

MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO-ESPAÑA (2022- 2026)

El 17 de noviembre de 2022 se realizó en Madrid la reunión de trabajo de la XVII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, en el marco de la XIII Reunión de la Comisión Binacional México-España.

La Parte española estuvo representada por el Sr. Antón Leis García, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La Parte mexicana estuvo representada por el Sr. Javier Dávila Torres, Director General de Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

El objetivo de esta reunión de trabajo fue analizar y aprobar las acciones necesarias para consolidar la relación de Cooperación Técnica y Científica para el Desarrollo de ambos países, en un marco de eficacia y tomando como referencia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

CONTEXTO.

México se define como un actor dual de la cooperación internacional para el desarrollo (oferente y receptor). A través de la AMEXCID se coordina la cooperación internacional para el desarrollo, la cual es ejecutada por una amplia variedad de instituciones públicas, bajo la premisa de una cooperación para el desarrollo centrada en las personas y basada en los resultados, la transparencia y la eficacia.

La cooperación internacional para el desarrollo (CID) de México promueve un conjunto integral de acciones sociales, económicas y ambientales, en concordancia con la Agenda 2030, y constituye una política permanente consagrada en las leyes nacionales. México aboga por la sistematización de las prácticas de cooperación Sur-Sur y triangular y por la adaptación de los principios de eficacia para el desarrollo acordados internacionalmente a las realidades del Sur Global. Para 2020 México contabilizó 192 millones de USD de su oferta de cooperación.

México participa en múltiples modalidades de CID, ejecutadas en su mayoría a través de proyectos de cooperación, incluida la Sur-Sur y triangular, dirigidas principalmente a América Latina y el Caribe, con especial atención a la región norte de Centroamérica.

La estrategia diferenciada en la cooperación AECID-AMEXCID está basada en un modelo horizontal de cooperación, orientada en contribuir a bienes públicos globales y retos comunes. Según la nomenclatura CEPAL, México se puede ubicar como país de desarrollo en transición. De esta manera se entiende el desarrollo de México como un proceso complejo, multidimensional e ininterrumpido, donde pueden persistir importantes desafíos de desarrollo, a pesar del progreso según las métricas relacionadas únicamente con los ingresos. Por lo tanto, se considera necesario que la Cooperación Española (CE) y Cooperación Mexicana puedan contar con herramientas nuevas, que permitan vincular sus estrategias de cooperación y reflejar un enfoque multidimensional poniendo el foco en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde esta perspectiva, ambos sistemas de cooperación aspiran a

contribuir a dar respuesta a los persistentes desafíos estructurales a través del apoyo a políticas públicas efectivas.

AMEXCID indica la relevancia que otorga a la medición de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) mediante la inclusión de una herramienta de medición de la cooperación al desarrollo como la que plantea el Grupo de Trabajo de Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD, por sus siglas en inglés), que considera responde a un sistema de cooperación más abierto y compartido entre países y actores diversos.

En esa línea, AMEXCID destaca las contribuciones conceptuales a la arquitectura global del desarrollo. Como observador, México participa en el Grupo de Trabajo TOSSD y, desde esa postura viene ejerciendo el liderazgo en dos importantes temas:

a. Metodología para contabilizar la Cooperación Sur-Sur (CSS) en TOSSD

Desde su creación en 2020, México es parte del grupo intergubernamental que diseña el indicador para dar cuenta de la evolución del objetivo 17.3 de los ODS ("Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo de múltiples fuentes"). En las discusiones en este grupo de la ONU, México y Brasil presentaron una propuesta de definición de CSS para integrar este flujo al mencionado indicador. Esta propuesta ha prosperado en la ONU, y se ha trasladado a TOSSD. La idea es que la misma definición de CSS apunte tanto al indicador 17.3 como a TOSSD y que eventualmente sea la definición de consenso en la comunidad internacional.

b. Propuesta alternativa para construir la lista de países receptores de TOSSD sobre la base de criterios multidimensionales de desarrollo.

Al momento en que México reingresó como observador, el Grupo de Trabajo TOSSD había acordado criterios para construir la lista de países receptores de TOSSD, los que básicamente reproducen aquellos que apuntalan la lista de receptores de AOD; a saber, que la lista se integra con aquellos países que de acuerdo con el criterio del Banco Mundial --fundado únicamente en el Ingreso per cápita-- se ubican como países de ingresos bajos o medios. Por tanto, México ha propuesto considerar criterios adicionales, como el Índice de Desarrollo Humano, el Índice GINI y la tasa de informalidad, como aspectos a considerar antes de "graduar" a un país de renta media.

BALANCE DE LA XVI REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO-ESPAÑA (2017-2020)

Ambas Partes reconocieron el carácter estratégico de la Cooperación Técnica y Científica España-México, concretado en el acompañamiento a la presencia de México en los procesos de desarrollo de los países de la región, en el fomento de la participación de la iniciativa privada en iniciativas de desarrollo, en la ampliación del alcance que supone la gestión y administración paritaria de las iniciativas de cooperación y, especialmente, en la presentación de posturas y planteamientos comunes en espacios internacionales.

Se han impulsado actuaciones concretas en el periodo, alineadas a los principales elementos orientadores en esa Subcomisión, estableciendo mecanismos de diálogo y colaboración de carácter estratégico, promoviendo el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de terceros países, reforzando la cooperación en el ámbito de Empresa y Desarrollo, facilitando el intercambio de conocimientos, y dirigiéndolas a población en situación de vulnerabilidad por razones socio-económicas, y/o con un acceso limitado al agua y al saneamiento, tales como, entre otros colectivos, las mujeres, migrantes -víctimas de trata, menores no acompañados-, y población indígena.

Cabe destacar que este periodo ha estado marcado por la pandemia de coronavirus COVID-19, declarada el 11 de marzo del 2020 por la OMS. Ambas cooperaciones reaccionaron con rapidez poniendo en marcha una estrategia para paliar sus efectos en México, articulada en torno a los ejes de salud, género y empleabilidad, y formando alianzas con el gobierno de la CDMX, agencias de Naciones Unidas y actores del ámbito privado empresarial, facilitada por la agilidad del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica.

Con base en un análisis en profundidad del Marco Normativo del Fondo Mixto, para identificar las medidas necesarias para su actualización y eficiente funcionamiento, especialmente del "Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación", los cancilleres de ambos países firmaron en marzo de 2022 una modificación del acuerdo complementario firmado en 1996, que establece la actualización del "Anexo de Procedimiento de utilización del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica España-México".

Manteniendo el Fondo Mixto como principal instrumento de financiación de la cooperación hispano-mexicana, durante este periodo se ha consolidado la utilización de otros instrumentos de financiación de la AECID, tales como proyectos bilaterales, el Programa Indígena, cooperación triangular, cooperación delegada, la ventana temática de asistencia electoral, la convocatoria de Acciones de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de la innovación y la convocatoria de proyectos de acción humanitaria, ambas dirigidas a la sociedad civil, han sido los instrumentos de financiación utilizados para apoyar las actuaciones en México. Adicionalmente, a través de la convocatoria para la realización de Convenios con Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y las contribuciones a agencias multilaterales, México ha participado en intervenciones regionales de desarrollo en distintas temáticas.

Otros actores de la CE, como ministerios sectoriales de la Administración General del Estado y organismos descentralizados del Estado han ofrecido apoyo a México a través de asistencias técnicas especializadas y financiación a ONGD.

En materia de acción humanitaria, se ofreció ayuda a las personas damnificadas, tanto por los terremotos de 2017 (en Oaxaca y CDMX, a través de la "Alianza para la Reconstrucción", con actores públicos, privados y de la Sociedad Civil), como por las inundaciones de noviembre de 2020, causadas por el huracán Eta y el frente frío nº11 en el estado de Tabasco. Asimismo, la OAH ha respondido a situaciones vinculadas con población desplazada y migrante, en el marco de equidad de género

Se valora que durante este periodo se ha potenciado la participación coordinada en los diversos programas e iniciativas de la UE, destacando las actuaciones aprobadas en el marco del programa Euroclima, así como la participación activa de España en las Iniciativas Equipo Europa (Team Europe Initiatives-TEI) en México.

Se ha propiciado la participación de 822 expertos y expertas mexicanas en seminarios y cursos, presenciales y virtuales, así como experiencias de intercambio de conocimientos, en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) y el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la CE (INTERCOONECTA). No obstante, ha quedado como reto profundizar la relación entre ambos países con la incorporación de más actores y de una mayor presencia conjunta en redes.

Ambas partes destacan la relevancia de mantener la coordinación para la participación de las instituciones mexicanas en los programas regionales que la Comisión Europea ofrece a América Latina o en las iniciativas futuras que se promuevan, principalmente en: EUROCLIMA+, EUROsocial+, TEI,

Facilidad de Desarrollo en Transición, Horizonte Europa, EL PACCTO, SOCIEUX, entre otros, para coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En materia Cultura para el Desarrollo, a través del Centro Cultural de España en México se ha continuado impulsando el intercambio y la cooperación entre industrias culturales y creativas, así como de artistas, creadores y agentes culturales de los dos países, promoviendo siempre el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la libertad de expresión y de creación, así como la participación efectiva de todas las personas en la vida cultural. El Premio Bartolomé de las Casas, que promueve el reconocimiento y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas de América, así como la diversidad de sus manifestaciones culturales, fue entregado en 2017 y en 2021 a representantes de asociaciones mexicanas por el derecho de las mujeres indígenas.

Desde octubre de 2020 y hasta octubre de 2021, España ostentó la presidencia anual rotatoria de la Mesa de cooperación internacional para la igualdad de género en México. El 9 de marzo de 2022 se suscribió el "Memorándum de Entendimiento en materia de colaboración en política exterior feminista entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación del Reino de España", que reafirma la apuesta de ambos países por la igualdad y establece que se deberá ver reflejada en las intervenciones conjuntas de cooperación técnica y científica.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA COOPERACIÓN AMEXCID- AECID.

Ambas Partes han realizado un ejercicio de priorización de las orientaciones estratégicas de concentración de la cooperación, teniendo en cuenta el análisis de la ventaja comparativa de la CE, las prioridades políticas del Gobierno mexicano y de la sociedad civil, la vinculación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a los ODS, el carácter integral de los mismos, la capacidad de articulación de la AECID y la AMEXCID con otros socios para el desarrollo, los proyectos estratégicos en ejecución o en formulación y la incorporación de los enfoques transversales de desarrollo (género, medioambiente, DDHH y diversidades).

Consecuencia de esta reflexión conjunta en esta reunión de trabajo, se priorizan dos grandes objetivos, que suponen dos retos globales, la cohesión social y la adaptación al cambio climático.

OBJETIVOS PRIORIZADOS

Objetivo 1 (O1) – Género y Cohesión social: derechos humanos, pueblos indígenas y afrodescendientes, cultura y desarrollo, protección social, empleo digno, población en situación de movilidad, población refugiada y desplazada y desaparecidos.

Objetivo 2 (O2) - Lucha contra el cambio climático: medioambiente, adaptación al cambio climático, agua y saneamiento sostenible, prevención de riesgos de desastre, biodiversidad.

El O1 se vincula a la cohesión social en un contexto de brechas de desigualdad, pobreza, falta de acceso a servicios sociales básicos, con especial atención a los derechos de las mujeres y de otros grupos poblacionales prioritarios (jóvenes, pueblos originarios y afrodescendientes, personas en movilidad y personas LGTBI). Uno de los mayores desafíos para el desarrollo incluyente radica en el combate de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, mediante políticas y programas dirigidos a garantizar y ampliar la igualdad de oportunidades.

Ambas Partes acuerdan impulsar mecanismos de cooperación que garanticen el acceso de toda la población a derechos y servicios que impacten directamente en desarrollo nacional y regional, en la que la participación de todos los actores de cooperación es clave.

El eje de derechos humanos sobre el que se articula este objetivo priorizará, en un primer momento, a personas en movilidad. El número de solicitantes de asilo en México en el año pasado alcanzó los 120.000, lo cual supone un crecimiento extraordinario respecto a los últimos años. Además, hay una tendencia global a que disminuyan las posibilidades de reingreso a su país para las personas refugiadas, lo que significa que es necesario plantear soluciones de medio y largo plazo. Estas soluciones tienen que contemplar la inserción social, financiera y laboral de la población refugiada, a través de empleos dignos, vinculando en este proceso a los servicios públicos de empleo, al sector privado y a la sociedad civil con perspectiva de género.

El O2 se corresponde con medioambiente y cambio climático, donde se incorpora agua, saneamiento y desarrollo territorial sustentable como temas prioritarios.

Ambas Partes reconocen que la cooperación es una herramienta estratégica que permiten acelerar la implementación de acciones en materia de mitigación, así como de adaptación al cambio climático. Somos conscientes de la importancia y trascendencia de lo que implica el cambio climático para nuestra sociedad global y el ecosistema mundial que integramos. Por ello, las prioridades estratégicas en este objetivo nos permitirán construir nuevos enfoques estratégicos de la política ambiental. Ello requiere estructurar un enfoque efectivo de Justicia climática, que busque proteger y reconocer el papel fundamental de las comunidades indígenas en la protección del medio ambiente, de nuestros bosques, áreas naturales protegidas y biodiversidad, así como estrategias transversales como la Adaptación basada en Comunidades, Ecosistemas y Reducción de Riesgo de Desastres en el que las soluciones basadas en la Naturaleza son una de las líneas prioritarias.

El agua es un derecho humano y es indispensable en casi todas las actividades. Debido a sus impactos en la salud, la igualdad de género, la educación y los medios de sustento, la gestión de este recurso es esencial para lograr un desarrollo económico sostenible y aliviar la pobreza. Sin embargo, el crecimiento de la población y la competencia de los sectores económicos por este vital elemento ejercen una presión sin precedentes sobre los recursos hídricos y dejan una cantidad insuficiente para cubrir las necesidades humanas y preservar los caudales medioambientales necesarios para mantener ecosistemas saludables. Las aguas subterráneas se han agotado en muchos lugares, lo cual deja a las actuales y futuras generaciones sin reservas para hacer frente a la creciente variabilidad del clima.

Ambas Partes consideran relevante incorporar el enfoque de género, en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el marco de lucha contra las brechas sociales para alcanzar un desarrollo humano sostenible. Para ello, se ha considerado una estrategia de doble enfoque. En el marco del O1 priorizado en esta reunión de trabajo, se impulsarán proyectos directamente dirigidos a la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres, pero, además, se ha considerado la adecuada aplicación de la transversalidad de género en el resto de intervenciones.

Nuestra priorización enfatiza también la importancia del enfoque transversal de Medio Ambiente y Cambio Climático (MAyCC).

Se constata que el O1 impactará en cuatro ODS: en el ODS 5 igualdad de género, en el ODS 8 trabajo decente crecimiento económico, en el ODS 10 reducción de las desigualdades en y entre los países y en el ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas. Por otro lado, el O2 impactará en cuatro ODS: el ODS 6 agua limpia y saneamiento, el ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 13 acción por el clima y el ODS 7 energía asequible y no contaminante. Además, los dos objetivos contribuirán al cumplimiento del ODS 17, alianzas para lograr los objetivos, tanto en lo referente a movilización de recursos de cooperación delegada, del sector privado o de la sociedad civil, como en favorecer la coherencia y la articulación favoreciendo el flujo de información entre actores.

Por otro lado, ambas Partes acuerdan que no se va a establecer una priorización geográfica al ser México un país de renta media (PRM), en el que las actuaciones no se focalizan por criterios únicamente territoriales, sino fundamentalmente de articulación entre lo local, lo estatal y lo federal

para contribuir al adecuado desarrollo de las capacidades del país, atendiendo prioritariamente a la población vulnerable y contribuyendo al desarrollo de políticas públicas en todos los tres niveles.

Las Partes manifestaron su interés en la creación de estrategias innovadoras para incorporar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, así como los gobiernos locales en las acciones de cooperación para el fortalecimiento de políticas públicas locales, nacionales y regionales.

INSTRUMENTOS Y MODALIDADES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA AMEXCID-AECID

Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España

El Fondo Mixto gestionado por AMEXCID-AECID continuará siendo el principal instrumento para canalizar los recursos de la cooperación bilateral. Sus principios fundamentales de cofinanciación, paridad en la aportación y horizontalidad en la toma de decisiones consensuadas, constituyen elementos irrenunciables de la relación de cooperación entre ambos países. No obstante, ambas Partes son conscientes de la necesidad de actualizar su funcionamiento y adaptarlo a las necesidades actuales.

Para ello, ambas Partes acuerdan realizar una evaluación del instrumento, para identificar cuáles son los aspectos, tanto en la dimensión político-estratégica como en la técnica-operativa, que siguen teniendo pertinencia y cuáles son los cambios a que debe someterse para que se mantenga de manera eficiente. El liderazgo y seguimiento de la evaluación recaerán de manera corresponsable en la AMEXCID y la AECID.

Con base en la firma de la modificación del "Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación" de marzo de 2022, que sustituye el suscrito en 1996, ambas Partes se proponen revisar y actualizar el "Anexo de Procedimiento de utilización del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica España-México".

Las Partes acuerdan que en los proyectos de cooperación que se realicen entre AMEXCID-AECID, en el marco del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica, se incluirán los objetivos priorizados.

Además del Fondo Mixto, la CE dispone de diferentes modalidades e instrumentos para articular su cooperación, entre los que destacamos:

Programa indígena.

Se trata de uno de los programas regionales de la AECID, que reconoce la riqueza y diversidad cultural de los pueblos indígenas y de sus modelos propios de desarrollo y trabaja para contribuir a cambiar y superar las condiciones de exclusión y de pobreza a las que se ven sometidos. El programa responde a nuestra estrategia en México de reducción de brechas. Concretamente, en México, las intervenciones del programa nos permitirán reducir la brecha existente entre el reconocimiento de los derechos recogidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el respeto real de estos derechos y su ejercicio efectivo.

Programas de cooperación con afrodescendientes.

Se trata de un programa de cooperación regional de la AECID que responde a la lógica de reducción de brechas en el país. A través del programa se articulan un conjunto de actuaciones encaminadas al cumplimiento de un compromiso de solidaridad y de apoyo al pleno acceso de las poblaciones

afromdescendientes a las oportunidades de desarrollo y a la participación efectiva en todos los procesos de toma de decisiones.

Programas temáticos

La AECID dispone de tres programas temáticos globales: *Ellas +* (fomento de la participación política de las mujeres), COVID19 (salud como bien público global) y FONTEC (economía circular y soluciones basadas en la naturaleza), así como del programa regional en cambio climático, Arauclima, para América Latina y El Caribe. Asimismo, el programa INTERCOONECTA facilita la capacitación de empleados públicos latinoamericanos y la incorporación de la innovación en las administraciones públicas, a través de la red de Centros de Formación de la CE (CFCE).

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

El FCAS es un instrumento de la CE que desarrolla programas de fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y promoción de servicios de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe. Las intervenciones se centran en zonas rurales y periurbanas, con el objetivo de reducir las bolsas de pobreza y la desigualdad. Este fondo ha evolucionado desde su creación en 2008, y actualmente se trabaja con el enfoque de "Gran Fondo", con la suma de todas las iniciativas sobre agua y saneamiento en las que participa la AECID, basado en alianzas con otros actores del sector, con actuaciones complementarias entre sí. De esta manera, se multiplica el impacto del FCAS a través de instrumentos como la cooperación técnica, la delegación de fondos de la UE o la coordinación de otros instrumentos de la AECID como la cooperación triangular, las subvenciones bilaterales o la cooperación reembolsable.

ONGD

Las ONGD constituyen un actor fundamental de la CE en México desde sus inicios y canalizan una parte importante de su AOD. Las ONGD españolas son actores y socios clave como ejecutoras de CE y para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas y la promoción de la participación ciudadana y de los derechos humanos, en el marco de la gobernabilidad democrática de México. Además, contribuyen y son reconocidas por su experiencia y especialización en la consecución de los objetivos transversales planteados.

Los principales instrumentos de financiación de la cooperación con ONGD, además de los fondos propios de las organizaciones y del sector privado, son las respectivas convocatorias concursables anuales o periódicas de la AECID, cooperación descentralizada y Entidades Locales (EELL).

En este periodo, se establecerán espacios de coordinación y articulación entre la OTC, la cooperación descentralizada y las ONGD, a través de reuniones plenarias periódicas. También se promoverán y apoyarán los diferentes espacios de articulación propios de las ONGD, con otras organizaciones del sector privado (Cámara de comercio española) y con la sociedad civil mexicana.

Cultura y Desarrollo

Uno de los principales valores añadidos de la CE es su apuesta y trabajo en cultura para el desarrollo, tanto como sector específico de actuación, como componente de otras acciones de desarrollo, parte del enfoque transversal e instrumento. La CE cuenta desde 2007 con una estrategia de cultura para el desarrollo que ha guiado la larga y reconocida trayectoria en este ámbito en México, desarrollada tanto desde el Centro Cultural de España (CCE) en la Ciudad de México (inaugurado en 2002), como desde los programas de Patrimonio para el Desarrollo y ACERCA, además de las becas MAEC y la cooperación universitaria o proyectos de desarrollo territorial relacionados con el turismo cultural o el patrimonio mundial inmaterial.

La Cultura ha sido reconocida como bien público global por la conferencia mundial de la UNESCO sobre políticas culturales para el desarrollo sostenible MONDIACULT 2022, celebrada en la Ciudad de México. En la misma, se ha reclamado igualmente la definición de un objetivo de desarrollo sostenible específico para la cultura como motor de éste.

Se valora positivamente la contribución que se hará desde el CCE en México al logro de los objetivos de desarrollo, establecidos en esta minuta, orientando hacia ello parte de las actividades que se planifiquen.

Con el objetivo de fortalecer la articulación, complementariedad, visibilidad y seguimiento de las actuaciones de cultura para el desarrollo con el conjunto de actores de la CE, así como con la AMEXCID y la sociedad civil mexicana, el CCE presentará anualmente el Plan de Centro.

Cooperación triangular

En los últimos años, México se ha posicionado como un país líder en Cooperación Triangular en la región de América Latina y el Caribe. En particular, la AMEXCID ha trascendido su rol como coordinadora de Cooperación Internacional para convertirse en una agencia con capacidades para la implementación de proyectos de desarrollo sustentable en el exterior, prioritariamente en los países que conforman el norte de Centroamérica: El Salvador, Honduras y Guatemala.

Ambas Partes acuerdan identificar áreas de oportunidad para establecer una colaboración conjunta tomando como punto de referencia los programas, proyectos y acciones de cooperación que AMEXCID-AECID están impulsando. De esta forma, la AECID renovará su colaboración con AMEXCID en materia de Cooperación Triangular contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la cooperación Sur-Sur y Triangular y apoyando a la implementación de proyectos de Cooperación Triangular con terceros países de la región en aquellos ámbitos de experiencia y valor añadido reconocido, y que sean complementarios a los esfuerzos establecidos en los países receptores.

Adicionalmente, las Partes expresaron su interés en impulsar acciones de Cooperación Triangular en beneficio de los países que integran el "Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México", así como colaborar conjuntamente para el desarrollo de actividades complementarias a partir de proyectos existentes o la creación de nuevas actividades conjuntas en el marco de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro que la AMEXCID ejecuta en estos países.

En este contexto, se analizará la oportunidad y pertinencia de apoyar iniciativas de cooperación triangular de ámbito regional, entre otros, a través de los Centros de Formación de la CE (CFCE).

Sector privado y desarrollo

La CE se perfila cada vez más como un facilitador de alianzas (ODS 17) que permiten articular el trabajo con el de otros actores, identificar y aprovechar otras capacidades, promover y validar innovaciones y movilizar los recursos necesarios para la contribución española al cumplimiento de la Agenda 2030. Se hace necesario, más que nunca, trabajar en alianzas entre las administraciones públicas, las empresas privadas, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil. En México, la CE está trabajando en vincular a las empresas españolas como facilitadoras de inserción laboral para algunos de los beneficiarios de los proyectos de desarrollo, como en el caso del proyecto de población refugiada.

Ambas Partes coinciden en que la Agenda 2030 y el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 son el marco internacional y nacional para los próximos años. En ambos instrumentos destaca la oportunidad que tiene el sector privado empresarial de ser agente de desarrollo. Ello implica todo un cambio en los modelos de negocio y de la responsabilidad social corporativa, para avanzar en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ambas Partes consideran que las empresas,

las microempresas, las cooperativas y las multinacionales están llamadas a contribuir a los ODS de la mano del resto de actores.

Se seguirán ejecutando las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo (APPD) entre los diferentes actores de la cooperación internacional, públicos y privados (ODS 17), sector empresarial y sociedad civil, españoles y de los países socios, siempre que se maximicen sinergias, se complementen recursos y se enriquezcan aprendizajes, que posibiliten incrementar el alcance en desarrollo de las intervenciones.

Las Partes desean impulsar la difusión de Convocatorias de Acciones de Cooperación al Desarrollo para proyectos de innovación, que aborden problemas sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030, con un enfoque innovador en términos de producto, servicio, proceso o estrategia.

Cooperación delegada

Las dos prioridades determinadas por la AMEXCID y la AECID en esta reunión coinciden también con las dos TEI acordadas por la Delegación de la UE y los Estados Miembros en México. Estas son las TEI de Cohesión social y lucha contra las desigualdades, que incluye migración, finanzas públicas y empleo digno; y las TEI de Retos verdes globales que engloba a movilidad sostenible (transporte), economía circular (agua y saneamiento y desechos sólidos), energía y soluciones basadas en la naturaleza y biodiversidad. Como resultado de la coherencia en la elaboración de las TEI, AECID dispone de proyectos delegados por la UE en el marco del programa Euroclima.

La idoneidad de esta modalidad se ve reforzada al estar incluida en el ODS17, que persigue la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Cooperación multilateral

Ambas Partes impulsarán la incorporación de México en los distintos programas regionales, temáticos y ventanas que, en el ámbito de las agencias especializadas y fondos del sistema de las Naciones Unidas son apoyados por la AECID través de contribuciones voluntarias.

Cooperación iberoamericana

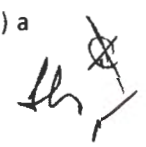
Se colaborará en el marco de la cooperación iberoamericana apoyando la adopción de consensos para la adopción y ejecución posterior del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI). Ambos países apoyarán a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el desarrollo de estas funciones.

Programa de Asistencias técnicas

Uno de los valores añadidos de la CE es la posibilidad de movilizar personal técnico de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, con agilidad y pertinencia. En el corto plazo, se pueden apoyar a los servicios públicos de empleo nacionales y federal, con funcionarios de los servicios públicos de empleo españoles que podrían aportar sus protocolos, buenas prácticas y experiencia en intermediación de empleo, en conocimiento del mercado de trabajo o en políticas activas.

Acción humanitaria

América Latina y el Caribe están expuestas a los riesgos de una amplia variedad de fenómenos de origen natural que en su interacción con la sociedad propician la amenaza de situaciones de emergencia graves. Ante ello, la CE cuenta con una Estrategia humanitaria para América Latina y el Caribe que contempla apoyos específicos dirigidos a la atención de las necesidades de la región norte de Centroamérica y México, centrada en las personas en situación de mayor vulnerabilidad, en la preparación y respuesta ante desastres originados, tanto por fenómenos naturales como por crisis sociales. En el ejercicio de sus competencias, la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID (OAH) a



petición de los gobiernos de sus países y de acuerdo con las necesidades expresadas y las normativas existentes, pondrá en marcha todos los instrumentos a su alcance para dar respuesta a corto, medio y largo plazo a las situaciones de crisis humanitaria que se puedan registrar en el país, directamente, o a través de ONG y de los organismos internacionales humanitarios.

De igual forma se cuenta con los convenios de emergencias que AECID tiene con ONGD españolas humanitarias, así con mecanismos de respuesta multilateral, en las que fomentará un enfoque de triple nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de la paz, y se fortalecerá desde una perspectiva de derechos, la inclusión del enfoque de género, edad y diversidad y la política de cooperación feminista.

Por lo anterior, en línea con la Estrategia de Acción Humanitaria de la CE 2019-2026, la OAH seguirá focalizando sus esfuerzos en la región, para visibilizar las necesidades humanitarias existentes y concertar entre ambas Partes, el fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta de los propios países. Y en el marco del compromiso con los principios del *Grand Bargain*, en concreto el de localización, se procurará reforzar su colaboración con entidades locales y organismos regionales desde una óptica de nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de la paz, con base en los principios humanitarios emanados de la Resolución 46-182 de NNUU.

Proyectos bilaterales

La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC) podrá financiar proyectos de interés para la cooperación entre ambos países, a través de este tipo de instrumento. En la actualidad existen tres proyectos que se ejecutan bajo esta modalidad y con finalización prevista en 2023.

COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

Se fortalecerá conjuntamente el rol que la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) ha demostrado para desarrollar soluciones que impactan positivamente en la sociedad, el medio ambiente y la economía, orientando las diferentes modalidades de la CTI a los O1 y O2, a los objetivos de la CE en México y a los objetivos de los ODS. Se promoverá esta vinculación entre CTI y Desarrollo mediante dos enfoques: i) identificación de demandas de Desarrollo que se conviertan en retos para la CTI, y ii) la participación en proyectos generados en el Sistema de CTI de entidades del sector social que tengan la capacidad de recibir y aplicar los resultados para obtener impactos positivos.

Se realizará este acercamiento de la CTI al desarrollo utilizando diversas modalidades, como son: i) la creación y fortalecimiento de redes de investigadores, en concreto la Red de Científicos Españoles en México (RECEMX), ii) los proyectos de cooperación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación con participación de empresas, centros de investigación y entidades del ámbito social, universidades e infraestructuras de investigación, iii) el fortalecimiento del vínculo entre la cultura y la ciencia mediante la creación de eventos culturales basados en la CTI y la difusión de resultados de investigación, iv) promover los negocios inclusivos innovadores con un alto potencial de impacto positivo en los ODS, v) fortalecer las entidades del sistema emprendedor (incubadoras, aceleradoras, entre otros) orientadas a crear nuevas empresas que den soluciones a los retos de los ODS. Orientando estas modalidades de CTI al Desarrollo conseguiremos también orientar a las entidades financiadoras de la CTI al Desarrollo.

Se seguirá avanzando en la movilización de talento particularmente a los centros de excelencia, así como a promover el uso compartido de infraestructuras científicas para la ejecución de proyectos o para formación y perfeccionamiento de técnicos operadores de las mismas.

La creación de la Red de Científicos Españoles en México (RECEMX) en 2017 ha reforzado las redes de investigadores, con la celebración de múltiples actividades que proyectan su seguimiento hacia el futuro.

Referido a la tercera modalidad, cabe mencionar Flash ACT 2022, resultado de la colaboración en red de la Embajada de España con otras Embajadas europeas y EUNIC. Finalmente, para 2023, el 220 aniversario de la Expedición Balmis (Real Expedición Filantrópica de la Vacuna) ofrece la oportunidad a México y España de articular conjuntamente un ambicioso programa multidisciplinar de divulgación del acontecimiento, que supuso una hazaña científica sin precedentes de alcance mundial.

Ambas Partes acuerdan el apoyo al Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para hacer posible su funcionamiento, alcance y mejora continua de tal forma que siga siendo un importante instrumento de cooperación para el desarrollo en Iberoamérica.

Ambas Partes consensuan la necesidad de fomentar el uso del español como lengua de comunicación científica, así como de mejorar la visibilidad internacional del conocimiento generado por ambos países.

Se acuerda impulsar la implementación de la hoja de ruta UE-CELAC con la participación de los diferentes actores implicados para construir el espacio de conocimiento conjunto, que incluye como pilares fundamentales de trabajo en ciencia e innovación: infraestructuras de investigación; realización de actividades para afrontar retos globales tales como los relacionados con salud, transición ecológica y transición digital; fomento de innovación e implicación del sector privado; y promoción de la ciencia abierta.

CONSIDERACIONES FINALES

Las Partes se congratulan por el excelente clima de amistad y cordialidad con el que se ha desarrollado la reunión de trabajo preparatoria de la XVII Reunión de la Subcomisión Mixta, en el marco de la XIII Reunión de la Comisión Binacional México-España y que ha servido para acordar medidas destinadas a impulsar la Cooperación Técnica entre AMEXCID y AECID.

Hecha y suscrita en Madrid en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos el 17 de noviembre de 2022.



Sr. Antón Leis García



Sr. Javier Dávila Torres